



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

CONVOCATORIA N° 11 - PROCESO DE ENCARGATURA 2024
CARGOS: JEFE DE TALLER – IE INCA GARCILASO DE LA VEGA
TERCERA ETAPA

(RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N°147-2023-MINEDU)

El comité de Encargatura de profesores de las áreas de desempeño laboral de la Ley N°29944, Ley de la Reforma Magisterial y su Reglamento, invita a todos los profesores nombrados a participar del proceso de Encargatura Docente para la plaza de Jefe de Taller IE Inca Garcilaso de la Vega, según el siguiente cronograma:



CRONOGRAMA:

CARGO JEFE DE TALLER IE INCA GARCILASO DE LA VEGA, SEGÚN EL SIGUIENTE CRONOGRAMA:				
Tercera Etapa: Encargatura Complementaria				
1	Publicación de la convocatoria y plazas	29/02/2024	01/03/2024	UGEL
2	Recepción de postulaciones por mesa de partes UGEL Cusco	04/03/2024 y 05/03/2024		UGEL/ POSTULANTES
3	Verificación de requisitos	05/03/2024	05/03/2024	ComitéUGEL
4	Publicación de observados	05/03/2024	05/03/2024	ComitéUGEL
5	Subsanación de observaciones	06/03/2024	06/03/2024	Postulantes
6	Evaluación de expedientes	06/03/2024	06/03/2024	ComitéUGEL
7	Publicación preliminar de cuadro demérito	06/03/2024	06/03/2024	ComitéUGEL
8	Presentación y absolución de reclamos	07/03/2024	07/03/2024	Comité UGEL/postulantes
9	Publicación final de cuadro me méritos	07/03/2024	07/03/2024	ComitéUGEL
10	Adjudicación de plazas Fase 1: 8:00am Auditorio UGEL Cusco	08/03/2024	08/03/2024	Comité UGEL/postulantes
11	Adjudicación de plazas Fase 2: 2:00pm Auditorio UGEL Cusco	08/03/2024	08/03/2024	Comité UGEL/postulantes
12	Presentación del informe y emisión de resoluciones	11/03/2024	11/03/2024	ComitéUGEL

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”



PRECISIONES:

Según el nuevo marco normativo, la RVM N° 147-2023-MINEDU, la **Tercera Etapa Encargatura Regular se desarrollará en 2 fases:**

Fase I:

Postulan en la UGEL a:

- Cargos Jerárquicos de IE: **PROFESORES NOMBRADOS DESDE LA PRIMERA ESCALA, DE LA MISMA IE (IE INCA GARCILASO DE LA VEGA)** donde se ubica la plaza.

Fase II:

Postulan en la UGEL a:

- Cargos Jerárquicos de IE: **PROFESORES NOMBRADOS DESDE LA PRIMERA ESCALA, EN EL ÁMBITO DE LA UGEL CUSCO.**



DOCUMENTOS A PRESENTAR:

El postulante al momento de presentar su petición, deberá adjuntar lo siguiente:

- **FUT:** en el cual deberá indicar la UGEL de procedencia, modalidad y servicio/nivel educativo.
- **DECLARACION JURADA:** según el ANEXO 2 de la RVM N° 147-2023-MINEDU debidamente llenado, firmado y con la impresión dactilar.
- **EL COMITÉ SOLICITARA DE OFICIO EL INFORME ESCALAFONARIO A LA OFICINA DE ESCALAFON DE LA UGEL CUSCO,** por lo cual los postulantes no deben adjuntar dicho documento.



REQUISITOS:

REQUISITOS GENERALES:

Contar con título de profesor o licenciado en educación, o de segunda especialidad en educación.

REQUISITOS ESPECIFICOS MINIMOS:

Para los **CARGOS JERÁRQUICOS** de IE de EB y ETP:

- i. Estar ubicado **entre la primera y octava escala magisterial**, y
- ii. Para el cargo de **Jefe de Taller en EBR Secundaria**, el título debe corresponder a alguna de las especialidades del área curricular de Educación para el Trabajo. Se verifica la afinidad de especialidades con el área curricular respectiva, de acuerdo con lo señalado en la norma técnica de Cuadro de Horas Pedagógicas en las IIEE, que se encuentre vigente.

NOTA:

Se adjunta al presente comunicado un modelo de los documentos a presentar y la relación de la plaza vacante convocada.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”



El postulante para ser declarado APTO debe cumplir con acreditar los requisitos generales y específicos, según corresponda, A TRAVÉS DEL INFORME ESCALAFONARIO DE ENCARGATURA EMITIDO POR EL MÓDULO DE ESCALAFÓN DEL SISTEMA AYNI, de acuerdo al cargo al que postula y subsanar la documentación que le haya sido observada, caso contrario, será declarado NO APTO y retirado de su postulación.



No se considerarán expedientes presentados fuera de las fechas programadas.

Cusco, 28 de febrero de 2024.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO
Econ. Soledad Salcedo Rojas
DIRECTOR DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO II
GESTIÓN INSTITUCIONAL

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO
Econ. Wilmarinos Cayo
DIRECTOR DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO II
ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO
Econ. María Carla Becerra Medina
RESPONSABLE DE LA OFICINA PRINCIPAL



**GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO**



**GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO**

**UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL
CUSCO**

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”**

RELACION DE PLAZA CONVOCADA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA:

**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO
PLAZAS VACANTES PARA EL PROCESO DE ENCARGATURA EN CARGOS DE MAYOR RESPONSABILIDAD DE LA LEY N° 29944, LEY DE LA REFORMA MAGISTERIAL Y SU REGLAMENTO
RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 147-2023-MINEDU**

N°	REGION	DRE/UGEL/COLEGIOMILITAR	MOD.	NIVEL/CICLO	CARGO	ÁREA DE DESEMPEÑO	JORNADA LABORAL	CÓDIGO MODULAR	NOMBRE DE LA IE	PROVINCIA DE LA IE	DISTRITO DE LA IE	TIPO DE GESTIÓN	DEPENDENCIA	TIPO DE IE	BILINGÜE	LENGUA ORIGINARIA	FORMA DE ATENCIÓN	TIPO DE RURALIDAD	FRONTERA	VRAEM	CODIGO DE PLAZA	TIPO DE PLAZA	ÁREA CURRICULAR/CAMPO DE CONOCIMIENTO	ESPECIALIDAD	MOTIVO DE LA VACANCIA
1	CUSCO	UGEL CUSCO	EBR	Secundaria	JEFE DE TALLER	GESTIÓN PEDAGÓGICA	40	0233056	INCA GARCILASO DE LA VEGA	CUSCO	CUSCO	Pública de gestión directa	Sector Educación								423201217911	ORGANICA	EDUCACION PARA EL TRABAJO	10 HRS EDUCACION PARA EL TRABAJO, 2 HRS TUTORIA Y ORIENTACION EDUCATIVA	REASIG. DE WALTER HOLG. RD 1543-95

 GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO
Econ. Soledad Salcedo Rojas
Econ. Soledad Salcedo Rojas
DIRECTOR DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO II
GESTIÓN INSTITUCIONAL

 GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO
Edu. Matorros Cayo
Edu. Matorros Cayo
DIRECTOR DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO II
ADMINISTRACIÓN

 GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO
Econ. María María Becerra Medina
Econ. María María Becerra Medina
RESPONSABLE DE LA OFICINA GENERAL

Anexo 02: Declaración jurada para encargatura

 	Norma Técnica	Código
	<small>"DISPOSICIONES PARA LA ENCARGATURA DE PROFESORES EN ÁREAS DE DESEMPEÑO LABORAL DE LA LEY N° 29944, LEY DE REFORMA MAGISTERIAL Y SU REGLAMENTO"</small>	NT-000-01-MINEDU

**ANEXO 2
DECLARACIÓN JURADA PARA ENCARGATURA**

Yo,.....
....., identificado (a) con DNI N°..... y con domicilio en.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- No encontrarme con medida de separación preventiva o de retiro como consecuencia de una denuncia administrativa, o con instauración de proceso administrativo disciplinario.
- No estar inhabilitado administrativa y/o judicialmente o por norma expresa.
- No registrar sanción vigente en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles – RNSSC
- No registrar antecedentes penales ni judiciales al momento de postular.
- No encontrarme cumpliendo sanción administrativa de suspensión o cese temporal en el cargo.
- Cumplir con los requisitos generales y específicos del cargo al que postulo, así como las demás disposiciones que se establecen en la presente norma técnica.

Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal.

En fe de lo cual, firmo y consigno mi huella digital en la presente.

En.....de..... del 20....

.....
FIRMA

